



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE MADRES VIÑA DEL MAR
PARRAL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11890**

SANTIAGO, 16 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

29 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN**

RECEPCION

DEPART JURÍDICO		
DÉPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DÉP. C. CENTRAL		
SUB. DÉP. E. CUENTAS		
SUB. DÉP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DÉP. MUNICIP		

REFRENDACIÓN

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03/24.01.997)

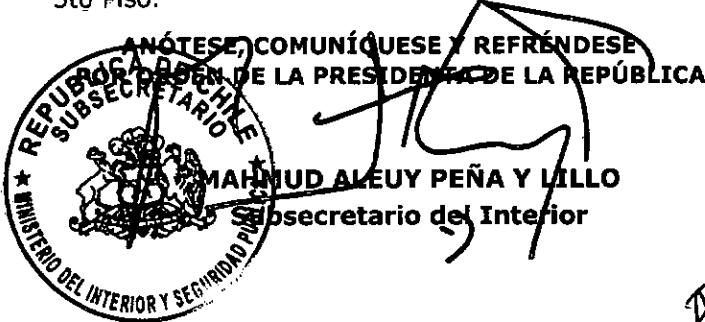
Código	Denominación	Monto en \$
0740443230266	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	307.350.-

Unidad

Administradora de CENTRO DE MADRES VIÑA DEL MAR
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



LOGO DE ANTECEDENTES
RSC/AMFL/NMH/GVR/CMO

7356549



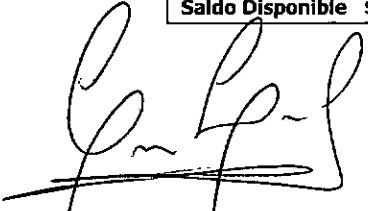
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 944-C
FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03 24/01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	886.930.565
3.= Saldo	141.748.435
Compromiso presente documento : N° 11890, fecha 16.12.2014	307.350
Saldo Disponible \$	141.441.085

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



 MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TREVIRA	150	\$ 2.000	\$ 300.000
CONOS DE HILO	15	\$ 490	\$ 7.350
			\$ 307.350

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO